

y motetes porque su regular peso es de dos ó tres arrobas), y de huir los conductores, cogiendo asilo otra vez en la aspereza y espesura de los mismos montes para salvar las personas. De esta forma produjo el ramo de comisos, en los primeros cuatro años de nuestro gobierno, cuasi medio millón de pesos.

Estos progresos de nuestro celo y actividad en el cumplimiento y ejecución de la segunda parte de la real orden de S. M., para la providencia del castigo y extirpación del trato ilícito de la costa con los extranjeros, nos concitaron el odio y la emulación de los comprendidos en él, y particularmente de los ministros de la Audiencia; haciendo cabeza por todos uno de la de Santo Domingo, depositado en la de Panamá, D. Juan Pérez García. Influidó éste de los demás, y con la voz del oficio fiscal que ejercía en ínterin, nos acusó y delató de varios cargos y capítulos ante el Virrey D. Sebastián de Eslava, quien con instintivo conocimiento de su invención y falsedad los dió al desprecio, y reprehendió severamente al delator, que corrido y avergonzado de la repulsa de aquel superior, repitió lo mismo con más aparentada representación al Consejo, al mismo tiempo que nosotros lo hacíamos de los procedimientos de aquel Ministro, y de los influjos que le movían en odio de las providencias que practicábamos en observancia de la reservada real orden de S. M. para la corrección de aquel abuso, en que igualmente estaba mezclado con los demás. Esto dió lugar á que el Consejo acordase y consultase que se expidiesen dos pesquisas, sobre los cargos que mutuamente nos habíamos imputado, cometidas al mismo Virrey, que tampoco quiso actuarlas; y por su desistimiento se repitieron á su sucesor, D. José Alfonso Pizarro, Marqués de Villar, con orden de que pasase personalmente á practicarlas, y en caso de que no lo tuviese por necesario, pu-

diese delegarlas en persona ó personas que fueren de su satisfacción. Así lo hizo, eligiendo al capitán de su guardia, coronel D. Fernando Morillo Velarde, como juez; al licenciado D. Eusebio Sánchez Pareja, oidor honorario de la real Audiencia de Santo Domingo, y teniente de la gobernación de Cartagena como asesor; y á D. Francisco Damián de Espejo, Secretario de S. M., como escribano real, para la actuación. Practicáronla los delegados y nosotros probamos en la nuestra las excepciones que debilitaban y destruían los cargos y capítulos expuestos por el ministro, con tan relevantes pruebas instrumentales de la justificación de nuestros procedimientos, que aquel juzgado nos absolvió de todo, haciendo á nuestro favor la declaratoria de haber obrado como buen ministro, amante y fiel servidor de S. M., celoso de sus reales intereses, y que habíamos cumplido exactamente con las obligaciones de los empleos de Presidente, Gobernador y Comandante general. Con tan definitiva decisión se remitieron los autos al Consejo, donde oidas las partes en grado de apelación, y determinados en sala de Justicia por sentencia de vista y revista, se confirmaron las absoluciones y declaratorias de los pesquisidores, y siendo consultada á S. M. la determinación antes de publicarse, se conformó con la final resolución del Consejo, mandando que se publicase.

AÑO DE 1746.—Á 9 de julio murió el Sr. D. Felipe V, dejando por su sucesor al Sr. D. Fernando VI, Príncipe muy justificado, piadoso y pacífico, que compadecido de la agitación de la Monarquía en tan continuadas guerras desde el principio del siglo, y actualmente en Italia con el Imperio y en España y en las Indias con los ingleses, trató del concierto de una paz general. Á este efecto se acordó el año siguiente de 1747, por unas y otras potencias el Congreso de la ciudad de Aquisgrán, donde concurrie-

ron los plenipotenciarios para ajustarla; y como quiera que á este tiempo estaban cumplidas de tres años antes las condiciones de los tratados de la paz de Utrech, no era regular que en ésta, con lo que había precedido, se propusiese su repetición, cuando por la prolongación de aquellas condiciones había sido el intempestivo rompimiento de la guerra.

Durante ésta habían estado suspendidos los Guarda-costas y las expediciones de Flotas y Galeones, é invadidos y devastados los puertos de las concurrencias de los comercios para sus expedientes y despachos, y era natural que se restableciesen en su regular y debido curso, con cualquier concierto que se ajustase; ya que, como decimos, lo contrario había sido el motivo de la declaración, y que á la sombra de ella se hiciera la negociación del contrabando con más desenfadada libertad que nunca. Tanto era así, que una Flota de Jamaica entraba todos los años por el río de Coclé y lugares de la jurisdicción de Natá para salir á la mar del Sur é internar las introducciones al Perú y á la Nueva España por los puertos de la otra costa. Allí, como dejamos apuntado, se fueron formando por los contrabandistas tres compañías con los títulos de la *Real Jurisdicción*, *Apostolado de Penonome* y *Sacra Familia*, en número de 234 hombres principales, que con el agregado de los voluntarios sirvientes y esclavos componían más de 500; con una casa fuerte en la ciudad capital, que era su cuartel general; con el orden y distribución de guardias, rondas y centinelas en rigoroso servicio de guarnición como en plaza de armas; guarnecida de Artillería y proveída de copiosas provisiones de armas, municiones y pertrechos de guerra, que les habían introducido los ingleses; almagacenes para los depósitos de los caudales y efectos de sus flotas y embarcaciones sueltas del mismo trato; y una fragata pe-

queña, llamada la *Yegua de la Mar del Sur*, que les servía de trasportar las introducciones á Guayaquil, á los puertos de los Valles y á los de la otra costa. Con semejante fuerza, y la confianza en que estaban de la fragosidad y aspereza de los montes, tenían oprimidas y avasalladas las justicias de todos los lugares, y partidos de la jurisdicción; de tal suerte, que las elecciones anuales de los oficios ordinarios de república para su régimen y gobierno, las hacían á su gusto y contemplación en sujetos de ellos mismos, que también tenían instituído tribunal particular de las causas y bienes de los difuntos, independiente del Juzgado de Panamá, sin que ninguno de nuestros antecesores se hubiese atrevido á emprender atajar un mal que, con el tiempo y la omisión, había tomado tanto cuerpo y ofrecía más fatales consecuencias; contenidos de una tolerancia que era respecto á las dificultades del terreno, en que también fundaban los levantados su seguridad.

En esta triste constitución llegó al río de Coclé, por el mes de agosto de este año, la Flota inglesa de Jamaica al comando del Lord Samuel Graws, con la noticia de estarse tratando en Europa del ajustamiento de la paz. Con este aviso, y la inferencia de que á su concierto y publicación se seguirían la instauración de los Guarda-costas y de los Galeones, y naturalmente atraso grande á la fraudulenta entrada de las introducciones por esta vía, de acuerdo, y con auxilio y gente de los contrabandistas, construyó un fuerte de mangles y robles de montaña, caobas y cedros en la boca del mismo río, á la banda de Veraguas, que aseguraba á los ingleses hacer la colonia provincia suya en lo interior del Reino, y mantener habilitado, por aquella breve distancia del Istmo, el paso á la mar de Sur. De ello nos dió aviso el alcalde mayor D. Francisco de Flores y Córdoba; y con esta noticia y la ocasión de hallarse surta en Por-

tobelo la fragata *San José*, cargando cacao para Cartagena, propio registro del particular D. José de Velezmoro, con patente de capitán de mar y guerra y facultad de hacer el corso sobre los enemigos y tratantes de la costa, le mandamos aprontar inmediatamente la lancha y el bote con 50 hombres escogidos para una diligencia importante del Real servicio, sin decirle la que era. Lo ejecutó en el mismo día, y proveídos al siguiente de raciones, armas, municiones y una caja cerrada con las mechas preparadas para el intento, que creían era su destino á Cartagena, hiciéronse á la vela, y á la partida les entregamos un pliego cerrado, que habían de abrir fuera del puerto y contenía la derrota que habían de hacer por la costa á Coclé, hasta un caño ignorado de ellos y sabido de muy pocos, que se llama Estero Escondido, distancia de una legua, que sale al mismo río, para que no fuesen vistos de la Flota, ni de las vigías de los levantados; y teniendo bien demarcado el fuerte, y la forma en que quedaba, al anochecer practicasen con conocimiento lo demás que prevenía la instrucción. Ejecutáronlo puntualmente, y habiendo hecho á su salvo las observaciones, fueron ocho hombres escogidos fingiendo que eran gente de la jurisdicción; la centinela los dejó llegar sin el menor recelo, y sin dejarla respirar la mataron á puñaladas; entrando adentro hicieron lo mismo con otra que estaba á la puerta del cuarto principal, con un oficial y otros seis que dormían en él sobre el seguro de las centinelas, y hallando dos talegos de plata, y una porción de géneros de la Flota, cogieron lo primero y de lo segundo lo que les pareció mejor, y al mismo tiempo que unos lo trasbordaban á las embarcaciones, los otros arrimaron las mechas, y les pegaron fuego; de suerte que igualmente empezó á arder por todas partes el fuerte.

A los estallidos de las maderas é iluminación de las lla-

mas acudieron los ingleses á la playa con las lanchas y botes de la Flota, y por el río varias partidas de las compañías de los levantados en canoas y piraguas, sin que los unos ni los otros pudiesen atajar el incendio, que duró toda la noche y el día siguiente, hasta que quedó enteramente reducido á ceniza. Pero los agresores, no guardando, como debían, la condición de buenos corsarios, que lograda la intención y con botín asegurado habían de haber tomado prontamente la salida por donde habían hecho la entrada y sin dejar rastro, se descubrieron en la ceja del monte, divertidos en los estragos que hacía el fuego y en la bulla y confusión de los que ocurrían á apagarle por mar y por tierra, sin atreverse á llegar por la violencia y voracidad de las llamas. Con esto dieron lugar á que una partida de los contrabandistas, maliciando y buscando el origen de la desgracia, diesen con la lancha y el bote y se apoderasen de ellas, cortándoles la retirada y recobrando el botín; quedando aislados y precisados á tomar camino por los montes con indecibles incomodidades y trabajos, comiendo frutas, hojas y raíces de los árboles, que conocían los prácticos que iban entre la partida, por espacio de seis días, hasta salir al puerto y pueblo del río de Chagre, desflaquecidos y deshechos de la incomodidad, trabajos y penalidades de tan dificultoso y peligroso camino. El comandante de la flota, luego que se impuso por la cogida de las embarcaciones de que eran de la fragata del registro de Velezmoro, que estaba en Portobelo, se levó con su navío *La Interpresa*, de 60 cañones; pasó á aquella bahía y la hizo sacar del anclaje donde estaba fondeada á la boca del puerto, donde, sin embargo de las grandes protestas que le hizo el Gobernador de la plaza D. Francisco Garay, de estar surta en un puerto capitulado por nuestro antecesor con el Almirante Wernón, y aprobadas y confirmadas las capitula-

laciones por las cortes de España y de Inglaterra, la hizo quemar, y se volvió á Coclé, haciendo vana ostentación de su triunfo sin oposición, y dando nuevo vigor á la Feria y mayor osadía á los levantados.

El teniente del segundo batallón del regimiento de Granada, D. Alonso de Murga, recibió á este tiempo la denuncia de que por el río de Natá salían á la mar del Sur dos canoas grandes, cargadas de géneros nobles de la Feria, que valdrían 50.000 pesos, á la conducta del famoso introductor Juan José López, conocido por Perlita: nos pidió le diésemos la goleta del Rey, que teníamos armada en el puerto de Perico para celar las introducciones, y 25 hombres del mismo batallón, con lo cual traería las canoas al muelle, y los efectos á la Real Contaduría. Todo se lo concedimos como lo pedía, con instrucción de lo que había de hacer por la mar, y con expresa prevención de que de ninguna suerte practicase diligencia alguna por tierra; pero no siendo marineroy hallando un poco agitado el mar, de viento escaso por el Noroeste, se mareó, y faltando á la observancia de la orden desembarcó con la gente en una playa de la jurisdicción de Natá que llaman de Chirú, y desde allí nos devolvió la goleta, pidiendo refuerzo de otros 25 hombres con oficial de satisfacción. Con este aviso, considerando lo mal que había hecho obrando contra la orden que llevaba y el empeño en que se había constituido, se la volvimos el mismo día con 50 hombres, al cargo del oficial que pedía y 30 negros del Rey al del teniente D. Manuel Pintó de Acosta, todos bien prevenidos de armas y municiones, con una específica instrucción de lo que habían de hacer. Mas no tuvo efecto, porque D. Alonso, sin esperar el refuerzo que había pedido y se le remitía con tan pronta y más reforzada providencia, el mismo día que despachó la goleta marchó con la gente al pueblo de Penonomé, que dis-

ta dos leguas de la ciudad, donde estaba el alcalde mayor Córdoba como desterrado de la capital de su residencia por el orgullo y avilantez de los levantados, que muchas veces le habían atropellado y faltado al respeto, y le informó que con la noticia de su llegada estaban despachando con muy activa diligencia las canoas del contrabando. Con este impulso le pidió que le diese el auxilio que pudiese; le ministró 40 indios flecheros, corto refuerzo para resistir á cualquier partida de los levantados, y sin dar lugar á que aportase el que le conducía la goleta, y llegó al día siguiente, se puso en marcha á 22 de octubre. Avisados los de la jurisdicción por las espías que le tenían puestas, se juntaron á consejo y determinaron la última bárbara resolución de su infame establecimiento; arbolando en la casa fuerte el pabellón azul inglés de la Flota, y destacando 50 que se apostaron emboscados en el pequeño monte de Guacimal (que dista poco más de un cuarto de legua de la ciudad), donde sin tomar como debía la precaución de echar batidores para reconocer el pasaje de un tránsito naturalmente sospechoso, se entregó con descuidada confianza al riesgo que le esperaba. Así que estuvo dentro y á tiro de la emboscada, hicieron los emboscados fuego á carga cerrada, con muertes y heridas de todos los soldados é indios auxiliares, y saliendo de tropel cargaron sobre él con inhumana crueldad, le hicieron pedazos á cuchilladas, y antes que espirase, atravesado y liado, en una mula de carga le condujeron á Natá, con la bandera y las trompas por delante, haciendo alarde de su aleve, infiel y detestable acción.

De este suceso nos participaron la noticia desde Penonomé, el alcalde mayor y otro de los ordinarios, D. Alonso Tuñón de Estrada, con una información de tres testigos, y el sargento de la partida, Juan de Cuéllar, que libró la vida

de milagro; poniendo en una general consternación las cuatro provincias del Reino, que se daban por perdidas, y á discreción de los levantados, auxiliados de los ingleses. No pudiendo dejar consentido un caso tan atroz y que ofrecía más fatales resultados, expedimos orden circular á todas las villas, lugares y pueblos de las otras tres, para que se pusiesen sobre las armas; de cuya providencia hacían burla los rebelados, amenazando que habían de pasar á Panamá y saquearla, y mucho más cuando vieron que llamamos la mayor parte de las milicias para aumentar las guarniciones de Panamá, Portobelo y Chagre, consentidos y envanecidos de que no había más providencias que estas y que las dictaba el miedo. Mas no tardaron en ver practicadas las demás que muy reservadamente habíamos dado. Encargamos á Velezmoro que por la banda del Norte, con toda la gente de la tripulación de la fragata quemada y las partidas de *Alfurán* y *Masgaña*, que componían 180 hombres, ocupase el río y la playa de Coclé, haciendo vigilantísimas guardias sobre la flota, sin dejar pasar á nadie que bajase de la jurisdicción á la Feria á comunicar y tratar con ella, y que á cualquiera que lo intentase le matasen sin distinguir sexo, estado, ni edad; observándolo con el mayor cuidado y desvelo hasta nueva orden: que por la banda del Sur se mantuviese la goleta como estaba apostada, haciendo la guardia á la fragata de los levantados que había intentado hacer fuga y salir con porción de carga y mucha parte de sus dueños, y la había hecho retroceder á cañonazos muy maltratada, y se mantenía surta en el río; agregándola otro barco de gaviás armado de guerra, con su propia tripulación y 30 soldados de tropa reglada á la conducta del alférez de granaderos D. Benito Mariño, con orden de apor-tarse en distancia proporcionada, y que ambas embarcaciones guardasen las bocas de los cuatro ríos de la juris-

dicción, de suerte que no pudiese salir por ellas otra ninguna grande ni chica.

Cerradas en esta forma las salidas por los dos mares del Norte y del Sur, sacamos de las guarniciones de Panamá, Portobelo y Chagre y de las guardias del sitio de Boquerón y camino de tierra la mayor parte, sustituyéndolas con las que dejábamos de las milicias y triplicado número de ella, y llamamos á los corsarios de Cartagena, que se hallaban en la costa á la conducta del capitán Pedro Mas, conocido por *Caricortado*, con orden de que, dejando aseguradas en Chagre las embarcaciones de su corso, subiese por el río con toda la gente en diligencia á Panamá. Lo ejecutó puntualmente, y con los auxilios que encontró en el viaje, llegó con 100 hombres, armados y ejercitados en la profesión, con sus banderas y tambores, á los diez días de la llamada, y con uno de descanso en el cuartel de Barlovento, se embarcaron al siguiente para la jurisdicción, con un pliego cerrado de lo que podían obrar en su distinto modo de hacer la guerra; teniendo en la misma conformidad llamadas las compañías de monteros de los pueblos de Anton, Chame y la Chorrera y San Francisco de Cruces, y guardas de Boquerón.

El mismo día que se embarcaron los corsarios, llegó por la mañana el capitán Vicente Guerrero á tomar la orden de marcha con 200 hombres de los tres pueblos primeros; al medio día, con el mismo fin, el teniente de alcaides de las aduanas y pueblo de San Francisco de Cruces D. Lorenzo González Salado, con la compañía de los 100 monteros á la conducta de su capitán Vicente Pereyra; y por la tarde el guarda mayor de Boquerón, y condestable de Panamá D. Cristóbal Troyano, con la compañía de artilleros y otros voluntarios. Todos recibieron el mismo día, en pliegos cerrados, las órdenes de marcha que debían seguir

por tierra unos, y los últimos por mar, en seguimiento de los corsarios: por la noche las hicimos expresas al sargento mayor de la Villa de los Santos, D. José Mancebo, que ya estaba prevenido con 100 caballos, para que ocupase el llano que va á la provincia de Veraguas. Á D. José de Velez-moro, que como queda dicho estaba apostado con toda su gente, desde los principios, por la banda del Norte, guardando el río de Coclé y observando la flota inglesa, se le ordenó que dejando bien encargada guardia y mudadas las vigías, tomase una partida de 25 á 30 hombres y subiese río arriba, quitando, quemando y rompiendo cuantas embarcaciones encontrase en sus riberas que servían al tráfico de la negociación, y las casas de madera cubierta de paja que eran tambos en los tránsitos de los montes para el transporte de las cargas de géneros, hasta llegar al pueblo de Penonomé, donde debía juntarse con el alcalde mayor. Así lo ejecutó destrozando 114 piraguas, canoas y potrillos y cuatro casas que tenían en los montes, y teniendo con esto formada una línea irregular á proporción de la desigualdad del terreno, que circunvalaba y bloqueaba á Natá y á todo el cuerpo de los levantados, dejó de retén, acuarteladas por el arrabal de Panamá, las dos compañías de negros libertinos con sus capitanes patentados por el Rey de á 100 hombres cada una; la primera con fusiles y sables, y la otra con lanzas y mechas para ocurrir donde lo pidiese la necesidad.

Dispuesto todo en esta conformidad, dimos el día 15 de noviembre orden general para que todos los destacamentos que hacían el círculo se pusiesen en movimiento, llevando cada uno en su línea, por objeto y término de la marcha, formados en batalla, el punto de la ciudad, plaza y casa fuerte de Natá, y rompiendo antes el bando al golpe de las cajas, con la declaratoria de rebelados, traidores y ale-

vosos á todos los de las tres compañías y particularmente á los 50 que habían levantado la bandera inglesa y las armas contra las del Rey, y habían derrotado el destacamento de la guarnición de Panamá, con muertes y heridas de los soldados y de los indios, y homicidio aleve, cruel y lastimoso del oficial que les mandaba, teniente D. Alonso de Murga, el día 22 del mes antecedente. Y que como tales, así los cabos y oficiales de las tropas, como los vecinos y pasajeros estantes y moradores, los pudiesen aprehender vivos ó muertos para que fuesen ahorcados, y lo mismo á los que les diesen acogida, auxilio y socorros de caballerías, paso para los ríos, bagajes y víveres de cualesquiera calidad que fuesen, y de lo contrario declarándolos por incursos en el crimen de lesa Majestad divina y humana, con las mismas penas que á los capitales; y ofreciendo, que de los que cogiesen y matasen, se pudiesen aprovechar del dinero y alhajas que les encontrasen en sus personas, y á sus esclavos, negros y mulatos ó de otro cualquier color que fuesen, que entregasen á sus amos, la libertad de parte del Rey.

Con tal publicación se estremeció toda la jurisdicción; se les apartaron los vecindarios de los lugares, pueblos, haciendas y estancias del contorno, y se les huyeron muchos esclavos, y á otros los despidieron dudando de su seguridad con ellos. La noche antes recibieron dos avisos, de personas que tenían igual obligación que nosotros al Real servicio, advirtiéndoles el sumo peligro en que estaban de perecer todos en una sola acción, según las medidas que teníamos tomadas, y que en tan gran riesgo lo único que podían hacer era procurar librar las vidas, y dejar perder las casas y las haciendas; enviando uno de los más principales de Panamá, interesado como sus compañeros los levantados, 6.000 pesos en doblones al superior y ca-

beza de las tres compañías, D. José Martínez Fajardo, para que tuviese con qué gratificar á algún oficial de las partidas de la línea que le abriese el paso para salvar la vida: lo cual procuró poner luego al punto en práctica, comunicando la misma noticia y consejo á los demás para que cada uno cogiese lo que tuviese de más valor y menos peso, y procurase salvarse como pudiese. Ejecutáronlo prontísimamente antes de la media noche, en que todos generalmente emprendieron la fuga abandonando la ciudad, la casa fuerte y cuartel, sus casas particulares, el trapiche, almacenes, fragatas, armas, pertrechos y municiones, menos la pólvora, que la echaron toda en el río.

No hallando salida por ninguna parte, los más, por el río de Coclé, buscaban el asilo de la Flota inglesa, y se encontraron con el estrago que subían haciendo Velezmoro y Masgaña; retrocedieron para volverse y no pudieron, porque al amanecer rompieron el nombre los cañones de la goleta y del barco de guerra por la mar del Sur, y por tierra los tambores de todos los destacamentos que ya marchaban al ataque de la ciudad. En aquel conflicto, buscando alguna salida, encontraron un claro de media legua que iba á los montes de la jurisdicción, y había dejado descubierto el alcalde mayor, por no haberse puesto en marcha á la hora que le prescribíamos en la orden; deteniéndose en Penonomé poseído de temor, y creyendo que era él solo á quien se la dábamos, con intención de sacrificarle á las superiores fuerzas de los levantados, hasta que al día siguiente llegaron al pueblo de Velezmoro y Masgaña, y le persuadieron que luego al punto y sin más dilación se pusiese en marcha con ellos y 150 hombres que tenía alistados, con los cuales partió á la ciudad que ya estaba tomada desde el día antecedente; pues como queda dicho, la habían abandonado los levantados la noche antes en virtud de los

avisos que tuvieron de Panamá. Al amanecer llegaron los seis destacamentos que habían ido por tierra, y formados á la entrada hicieron alto y recibieron á los regidores que salieron á cumplimentarlos, y darles noticia de que los que iban á buscar se habían huído aquella noche, que todo lo habían desertado y no se sabía qué camino habían cogido.

Con esta razón acordaron mantenerse sobre las armas, y que uno de parte de la ciudad y otro de la tropa avisasen á los de la goleta y barco de guerra, donde estaban las órdenes del comisionado en defecto del alcalde mayor, á quien se le quitamos y suspendimos el empleo, confiriendo uno y otro al teniente del regimiento de Granada D. Francisco Antonio Fernández, que se hallaba á bordo con los 50 de la tropa reglada, para que él y los suyos, Mariño con los granaderos, Troyano con los artilleros, Pintó con los negros del Rey, y Mimblera, teniente de guardia mayor, con su partida de voluntarios, luego que recibieran el mensaje de la ciudad y de los destacamentos de tierra, desembarcasen con prontitud, y se pusieran en marcha por el orden que va referido. Al tiempo de la partida avisaron con el cañón, y después desde el camino con el fusil á los que los esperaban, que también tenían espías en la playa, que por momentos avisaban de lo que veían, y de esta suerte, proporcionados en las distancias, á un mismo tiempo, banderas desplegadas y tambores batientes, entraron unos y otros en la ciudad, ocupando los del regimiento de Granada la casa fuerte, apoderándose del cuartel, sala de armas y almacenes de pertrechos y mercaderías, y géneros de la Feria con la flota inglesa. De cuanto hacían nos daban cuenta por instantes, y con inteligencia de todo, mandamos que se mantuviesen los cuarteles según y como se habían ocupado, teniendo siempre guardias, rondas y centinelas, como en país enemigo, y que los corsarios Velez-